

**EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 014-2026.**

1. LUGAR: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES Y DEMÁS LÍQUIDOS AUTOMOTRICES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, POR MONTO AGOTABLE”.

2. FECHA: 25 de marzo 2026.

3. INVITACIÓN PÚBLICA No MC 014-2026.

4. PRESUPUESTO: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE.

5. ASISTENTES:

- CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ- Director CPMSMPAS.
- Dragoneante BYRON GUILLERMO MUÑOZ ERAZO - Responsable Del parque automotor CPMSMPAS.
- AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL - Responsable Financiera CPMSMPAS.
- Dragoneante DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO – Responsable procesos de contratación – CPMSMPAS
- BRAYAN HERNÁN PARRA HURTADO – Auxiliar jurídico ad honorem oficina procesos de contratación – CPMSMPAS

PROPONENTE 1: INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT No **900403146-1**, siendo representado legalmente por JULIETDE DIOS BASTIDAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.126.001.685**.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA S.A.S, está NO se encuentra incurso en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA	\$ 27.450	\$22.360	X	

	S.A.S			
--	-------	--	--	--

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según Anexo 1.	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL expedido por la cámara de comercio.	X		
3	SEGURIDAD SOCIAL	X		
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	N/A		
5	CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES	X		
6	CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES	X		
7	CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.	X		
8	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS - A DIC 31 DE 2025. - El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		El proponente presenta el anexo No.7 diligenciado en debida forma.
12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
13	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	N/A		
14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		El proponente subsana adjuntado el documento de

				identificación.
CONCLUSIÓN				CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	X		El proponente presenta el anexo No. 2 diligenciado en debida forma.
CONCLUSIÓN			CUMPLE

FORMATO SIIF Y CERTIFICACION BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.	X		El proponente presenta el anexo No. 4 diligenciado en debida forma, adjuntando la certificación bancaria.
CONCLUSIÓN			CUMPLE

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-------------------------	--------	-----------	---------------

<p>El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.</p>	X		<p>El proponente tiene su domicilio principal. CALLE 12 No. 8-19 BARRIO CHAPAL. MUNICIPIO DE PASTO.</p>
CONCLUSIÓN			CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (...)...</p>	X		<p>El proponente para acreditar la experiencia aporta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presenta contrato de suministro No. 015-2018, en donde figura como contratante, Fabio Trujillo Leyton, Nit. 14.449.973, por valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3.152.311.470 M/CTE. Con objeto de "suministro de bienes y servicios tales como petróleo y destilados, combustibles, preparados lubricantes, grasas y componentes de equipo pesado, equipoy maquinaria de demolición de edificios, neumáticos y cámara de neumáticos, servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado, servicios de mantenimiento y

			reparación de vehiuclos de mi propiedad". 2. Presenta acta de recibo final del contrato No. 015-2018, acreditando el cumplimiento del contrato.
CONCLUSIÓN			CUMPLE

Finalmente, en virtud de lo anterior, el comité evaluador de LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO, informa que, se procedió a evaluar los documentos de subsanación, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT No **900403146-1**, siendo representado legalmente por JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.126.001.685**; toda vez que el anterior ha cumplido con los requisitos habilitantes y oferta económica de conformidad con lo exigido en la invitación pública.

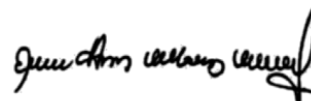
Se suscribe por quienes intervinieron, el 25 de marzo de 2026. comité evaluador.




CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad
con Reclusión de Mujeres de Pasto.



BAYRON GUILLERMO MUÑOZ ERAZO
Dragoneante responsable del parque automotor
de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad
con Reclusión de Mujeres de Pasto.



AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL.
Responsable Financiera Cárcel y Penitenciaría de
Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto



DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO
Dragoneante – Procesos de Contratación Cárcel
y Penitenciaría de Media Seguridad con
Reclusión de Mujeres de Pasto

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Diana Carolina Guerrero – Procesos de Contratación CPMSMPAS.

Elaborado por: Brayan Hernán Parra Hurtado- auxiliar jurídico Procesos de Contratación CPMSMPAS.

Fecha de elaboración: 25-03-2026

Archivo: procesos de contratación/contratos 2026/MC014-2026.